Moción de Orden del Día N° 7107

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTARIA
RECIBIDO
07 JUL. 2023
Hora 11:35am
Firma

CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que mediante ley N° 8423 del 15 de julio de 1936 se dividió el distrito de Pampas de la provincia de Yauyos (creado independientemente en la época de la independencia en 1825 durante la administración de Simón Bolívar) en dos distritos: **Colonia** y Lérida durante el segundo gobierno del entonces presidente de la República Oscar R. Benavides;

Que, el distrito de Colonia es uno de los 33 distritos que conforman la Provincia de Yauyos, ubicado en el departamento de lima se encuentra bajo la administración del gobierno regional de Lima;

Que, el 15 de julio del 2023 el Distrito de Colonia conmemora su **Octogésimo Séptimo** aniversario de creación política;

Que, el distrito de Colonia tiene una superficie de 323,96 km^2. Su capital es el poblado de Colonia, se encuentra en la zona central de la provincia de Yauyos y se accede a través de la ruta principal Lima – Colonia con un recorrido de 386 km y se encuentra ubicada a 3388 msnm y colinda por el **Norte** con el distrito de Huantán, con el **Sur** con el distrito de Tupe y Putinza, por el **Este** con la región Huancavelica y por el **Oeste** con el distrito de Yauyos;

Que el Distrito de Colonia es ideal para la crianza de truchas y producción de papa, frutas y alimentos que abastecen los mercados de la capital, dentro de sus actividades también destacan la agricultura y la ganadería, además debido a su belleza natural de paisajes tiene un potencial turístico y de actividades conexas por explorar;

Que esta fecha es una ocasión propicia para que el congreso de la republica exprese un saludo cordial y reconocimiento por el 87° Aniversario del Distrito pujante de Colonia que se viene convirtiendo en un polo de desarrollo dentro de la Provincia de Yauyos debido al desarrollo de sus actividades económicas;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Colonia, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorar, el día 26 de marzo del presente año, su **OCTOGÉSIMO OCTAVO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Javier Fernández Emil Ruler, alcalde de la Municipalidad Distrital de Colonia, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población en general de este distrito.

Lima, Julio de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Corp. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República